



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500472373

Fecha: 26-08-2019



Página 1 de 2

MEMORANDO

150

Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2019

PARA: Dra. FRANCIA LILIANA MURIA
Alcaldesa Local de Sumapaz

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento Plan de mejoramiento institucional

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.

Se presenta a continuación el seguimiento en el cual se realizó corte al 20 de agosto de 2019 del estado de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con el fin de que se revisen las observaciones realizadas y de ser el caso se tomen las acciones correspondientes.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez

Revisó: Olga Milena Corzo E

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 2 de 2

Radicado No. 20191500472373

Fecha: 26-08-2019



Seguimiento Plan de mejoramiento Alcaldía Local de Sumapaz

No. Plan	Proceso	Líder del Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
87	Servicio a la Ciudadanía	Alcalde Sumapaz / Alcalde(sa) Local	Abierta	En ejecución	01-07-2019	31-10-2019	Reiteración Plan de Mejoramiento No. 35 de Se observa cumplimiento de las acciones propuestas, excepto la acción de: Depurar al 50% aplicativo ORFEO I, informando a la oficina SAC sobre trámites que se evidencian concluidos en el aplicativo, sin seguimiento por parte de nivel central.	Se observa formulación de acciones con fecha de cumplimiento definitivo en octubre de 2019, se recomienda realizar seguimiento periódico que garantice el cumplimiento en los tiempos previstos.	0%

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez
Revisó: Olga Milena Corzo Echeverri
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**